



## CATÁLOGO DE PRESTACIONES 2022

Fundación para la Protección Social  
de la OMC

OMC



ORGANIZACIÓN  
MÉDICA COLEGIAL  
DE ESPAÑA



FUNDACIÓN PARA LA  
PROTECCIÓN SOCIAL





OMC §

ORGANIZACIÓN  
MÉDICA COLEGIAL  
DE ESPAÑA



FUNDACIÓN PARA LA  
PROTECCIÓN SOCIAL



# Presentación

Nos encontramos ante una nueva edición del Catálogo de Prestaciones de la Fundación para la Protección Social de la OMC, fruto de la revisión pormenorizada, actualizada y ampliada del Catálogo anterior.

El impacto de la COVID-19 sobre las personas y sobre los colectivos, tras dos años de pandemia, ha mostrado bien a las claras la fragilidad de las personas, de los sistemas sanitario, económico o social que las protegen. Ha evidenciado sus carencias y la necesidad de reforzarlos, tanto desde la administración pública como desde la sociedad civil a través de sus organizaciones, para evitar una mayor brecha en el acceso al estado de bienestar.

Esta Fundación, fiel a su misión, y comprometida con el colectivo médico y con la sociedad, ha analizado a fondo las necesidades de protección social emergentes del colectivo médico en la actual coyuntura, las ayudas disponibles y la racionalización del presupuesto, todo ello para valorar la incorporación de nuevas prestaciones al Catálogo 2022 que refuercen la red protectora.

Para 2022, además de mantener vigentes todas las ayudas del *Dispositivo de Protección Social Integral COVID-19* activado en 2020 y los seis ejes de protección en Catálogo, se han reforzado algunos de ellos, bien ampliando ayudas existentes o incorporando ayudas nuevas.

En este sentido cabe destacar, a modo de ejemplo, el refuerzo significativo del eje de la Discapacidad y Dependencia mediante la ampliación de la cobertura de servicios como la Telesistencia Domiciliaria, la Atención en el Domicilio, ayudas a la Convalecencia, el Apoyo Psicológico, las ayudas para el Uso del Transporte Adaptado o la ampliación del número de productos para la Autonomía Personal entre otros.

También se ha reforzado el eje de la Conciliación para la Vida Personal, Profesional y Laboral incorporando ayudas como la destinada a facilitar el acceso a los Campamentos o Escuelas de Verano para niños/as hasta los 12 años.

Recordar una vez más que este es un Catálogo que permanece abierto a cualquier modificación que las necesidades de protección social así lo aconsejen y que la Junta de Patronos apruebe, siempre desde un enfoque de la protección social integral, centrada en la persona y complementariamente al sistema público.

Una red sólida de protección del colectivo médico, afianzada en el trabajo colaborativo y solidario de los colegios oficiales de médicos, los consejos autonómicos, el Consejo General de Colegios, la Fundación y, sobre todo, los socios protectores y donantes, hará posible una protección más amplia, consistente e igualitaria.

Tomás Cobo Castro  
*Presidente*

# Miembros de la Junta de Patronos

La **Fundación para la Protección Social de la OMC** tiene como órgano superior de gobierno, administración y representación al Patronato (art. 16 Estatutos de la Fundación).

El Patronato que aprobó el actual Catálogo con fecha 17 de diciembre de 2021, estaba encabezado por los seis miembros de la Comisión Permanente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos que a su vez constituyen la Junta Rectora de la Fundación, y por el representante nacional de Médicos Jubilados. Además, también son Patronos de la Fundación los nueve miembros elegidos por y de entre los miembros que componen la Asamblea General del Consejo General de Colegios de Médicos.

■ Dr. Tomás Cobo Castro	<b>Presidente.</b>
■ Dra. María Isabel Moya García	<b>Vicepresidenta Primera.</b>
■ Dra. Manuela García Romero	<b>Vicepresidenta Segunda.</b>
■ Dr. José M.ª Rodríguez Vicente	<b>Secretario.</b>
■ Dra. M.ª Rosa Arroyo Castillo	<b>Vicesecretaria.</b>
■ Dr. Enrique Guilabert Pérez	<b>Tesorero.</b>
■ Dr. Ricard Gutiérrez Martí	<b>Vocal y Representante Nacional de Médicos Jubilados.</b>
■ Dr. Francisco José Martínez Amo	<b>Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Almería.</b>
■ Dr. Luis Antuña Montes	<b>Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Asturias.</b>
■ Dr. Carlos R. Arjona Mateos	<b>Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Cáceres.</b>
■ Dra. M.ª Concepción Villafáñez García	<b>Presidenta del Colegio Oficial de Médicos de Ciudad Real.</b>
■ Dr. Carlos Molina Ortega	<b>Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Cuenca.</b>
■ Dr. Antonio Aguado Núñez-Cornejo	<b>Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Huelva.</b>
■ Dr. Francisco Miralles Jiménez	<b>Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Murcia.</b>
■ Dr. Francisco José del Riego Tomás	<b>Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Palencia.</b>
■ Dr. Graciliano Estrada Trigueros	<b>Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Segovia.</b>

# Equipo Técnico

## Gerencia

Teresa Echevarría Sáenz  
[techevarria@cgcom.es](mailto:techevarria@cgcom.es)

## Dirección Técnica

Nina Mielgo Casado  
[nmielgo@fpsomc.es](mailto:nmielgo@fpsomc.es)

## Técnico

Margot Crespo Garrido  
[mcrespo@fpsomc.es](mailto:mcrespo@fpsomc.es)

## Coordinación de Administración

Belinda Álvarez Sáenz  
[balvarez@fpsomc.es](mailto:balvarez@fpsomc.es)

## Administración

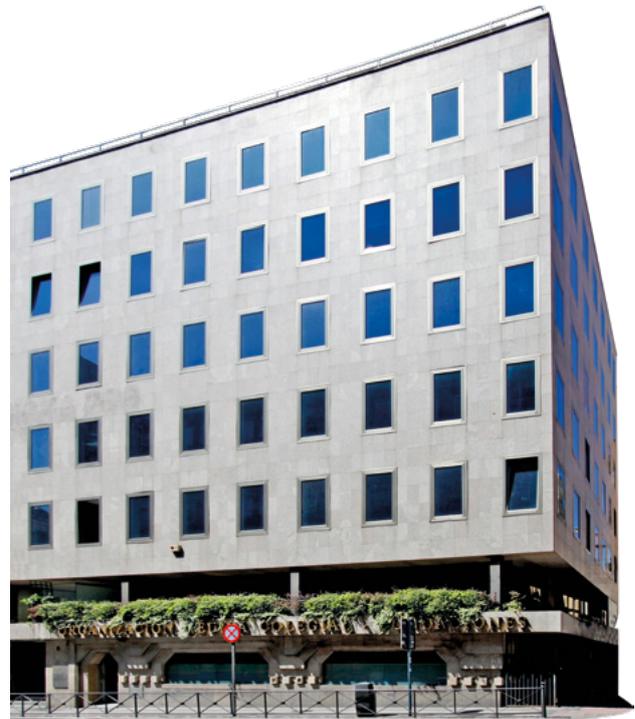
Sandra Vidarte Ramos  
[svidarte@fpsomc.es](mailto:svidarte@fpsomc.es)

Yesica Díaz Expósito  
[ydiaz@fpsomc.es](mailto:ydiaz@fpsomc.es)

Isabel Blasco Álvarez  
[iblasco@fpsomc.es](mailto:iblasco@fpsomc.es)

La Fundación comparte con el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos los servicios de:

- Prensa y Comunicación.
- Unidad Tecnológica.
- Contabilidad–Económico Financiero.
- Ordenanzas.
- Otros servicios comunes.



## Sede de la Fundación

C/ Cedaceros, 10  
28014 MADRID

Tfno.: 91 431 77 80 - Ext. 3.

C. electrónico: [fundacion@fpsomc.es](mailto:fundacion@fpsomc.es)

Web: [www.fpsomc.es](http://www.fpsomc.es)

Twitter: [@fpsomc](https://twitter.com/fpsomc)

# INTRODUCCIÓN

La Fundación para la Protección Social de la OMC, de acuerdo a los objetivos recogidos en sus Estatutos, tiene por misión promover el ejercicio de la solidaridad y ayuda entre la población de médicos colegiados con el fin de atender y dar respuesta, complementariamente al sistema público, a las necesidades más inmediatas y básicas de protección social de estos profesionales y sus familias, a través de prestaciones, programas y servicios que les permitan afrontar de manera integral los posibles riesgos en materia social.

Para el desarrollo de esta finalidad, la Fundación tiene establecido y aprobado un Catálogo de Servicios, Ayudas y Prestaciones ordenadas según su naturaleza: Servicio de Atención Social, Prestaciones Asistenciales, Prestaciones para la Atención a la Dependencia y la Discapacidad, Prestaciones para la Atención a la Conciliación Personal, Familiar y Profesional, Prestaciones para la Prevención, Promoción y Protección de la Salud de Médico y para la Protección en el Ejercicio Profesional. En el propio Catálogo también se especifican los criterios de solicitud y acceso a cada una de ellas.

El buen desarrollo de la organización y del sistema de protección social hace necesario marcar unos objetivos específicos que la Fundación plantea y desarrolla de acuerdo con los siguientes principios y valores:

## Principios:

- **Universalidad:** garantizar la protección de todos sus potenciales beneficiarios, sin ninguna discriminación y en todas las etapas de la vida.
- **Integridad:** ampliar la cobertura de protección social a todas las contingencias que se presenten en materia de atención social, salud, conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y otras condiciones de vida.
- **Unidad:** permitir la articulación de políticas, instituciones, regímenes, procedimientos y prestaciones, de forma complementaria entre los recursos disponibles de la Fundación y los recursos de titularidad pública.
- **Participación:** de todos los socios protectores y de los Colegios Oficiales de Médicos, a través de sus representantes, en la organización, gestión, control y fiscalización del programa de Protección Social de la Fundación.

## Valores:

- **Solidaridad:** promover la ayuda entre el colectivo médico, la preocupación por el bienestar del otro entre las distintas generaciones que lo conforman y los colectivos objeto de su misión.
- **Igualdad:** determinar los recursos anuales disponibles y aplicar unos criterios que garanticen la igualdad en el acceso, los mismos para todos los casos.
- **Inclusión:** promover la autonomía de sus beneficiarios y ofrecer oportunidades de inclusión a través de las ayudas, prestaciones y programas adecuados y personalizados.

# Prestaciones y Servicios



## 1. Atención Social.

Servicio de Información, Valoración y Orientación Social.

## 2. Asistenciales.

- Orfandad:
  - Menor de 21 años.
  - Prórroga al cumplir 21 años.
  - Beca para estudios oficiales.
  - Expedición de título oficial.
  - Huérfano con discapacidad.
- Viudedad.
- Médico con discapacidad.
- Médico jubilado.
- Médico en formación en ILT - Educación Infantil (0-3 años).

## 3. Dependencia - Discapacidad.

- Teleasistencia Domiciliaria (TAD).
- Atención en el Domicilio (SAD).
- Centro de Atención Diurna/Nocturna.
- Respiro del cuidador.
- Convalecencia.
- Centro Residencial.
- Residencia Siglo XXI.
- Atención Temprana (0-6 años).
- Tratamientos Especiales (6-21 años).
- Autonomía Personal:
  - Adaptación del hogar.
  - Productos para el cuidado personal.
  - Adaptación de vehículo particular.
  - Adquisición de vehículo particular adaptado.
  - Ayuda para el uso de Transporte Adaptado.

## 4. Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Profesional.

- Teleasistencia Domiciliaria (TAD).
- Atención en el Domicilio (SAD).
- Centro de Atención Diurna/Nocturna.
- Respiro del cuidador.
- Residencia de Mayores.
- Residencia Siglo XXI.
- Apoyo Familiar en el Hogar.
- Apoyo Familiar - Escuelas o Campamentos de Verano.

## 5. Prevención, Promoción y Protección de la Salud del Médico.

- Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME).
- Tratamiento y Rehabilitación de las Adicciones.
- Apoyo y Atención Psicológica.

## 6. Protección en el Ejercicio profesional.

- Defensa y Protección Jurídica por agresión en el puesto de trabajo.



OMC §

ORGANIZACIÓN  
MÉDICA COLEGIAL  
DE ESPAÑA



FUNDACIÓN PARA LA  
PROTECCIÓN SOCIAL

# Para nuestros pacientes, somos sus médicos. Para nuestros compañeros, sus Socios Protectores.

Desde la Fundación para la Protección Social de la OMC atienden a los médicos  
y a sus familias con necesidades especiales de protección social.

Date de alta tú también.

Solicita más información  
en [www.socioprotector.es](http://www.socioprotector.es)



*Dra. Lorena Caballero Sánchez*  
MIR. Neurología  
Nº de colegiada: 404003118

## FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LA OMC

Médicos que protegemos a médicos

OMC



ORGANIZACIÓN  
MÉDICA COLEGIAL  
DE ESPAÑA



FUNDACIÓN PARA LA  
PROTECCIÓN SOCIAL



*Dr. José Manuel Ribera Casado*  
Especialista en Gerontología y Geriátrica  
Nº de colegiado: 282813324



*Dra. María José Santiago Lozano*  
Especialista en Pediatría  
Nº de colegiada: 284505158



*Dr. José María Alonso de los Santos*  
MIR. Medicina Interna  
Nº de colegiado: 404003114